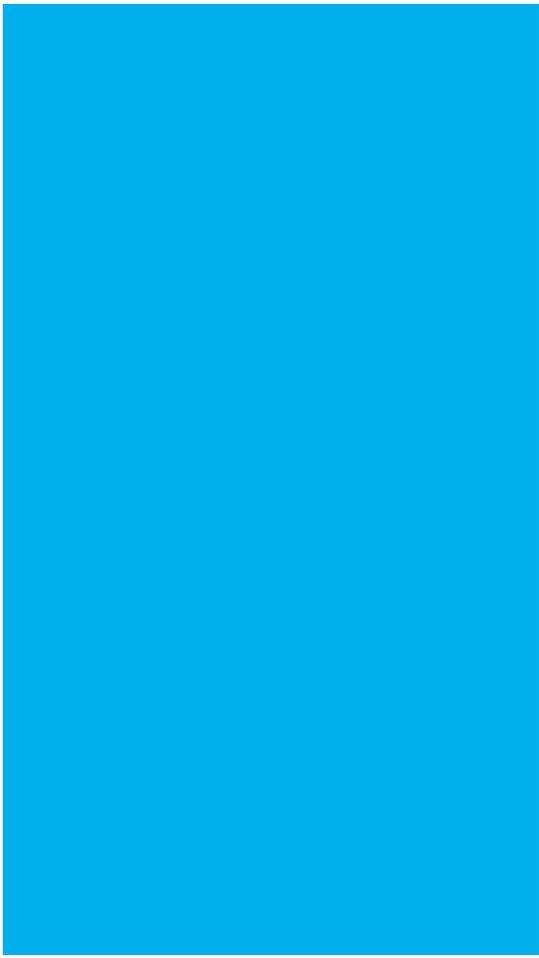


plain
concepts

Código Ético



Objeto **_06**

Ámbito de Aplicación
Ámbito Relacional **_08**

Declaración de
principios éticos **_10**

Compromiso **_12**

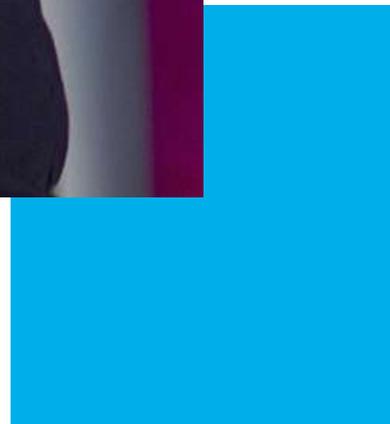
Interpretación
del Código Ético **_20**

Comunicación
y seguimiento **_22**

Vigencia y
aceptación **_24**



Pablo Peláez
CEO, Plain Concepts



Carta de bienvenida

Plain Concepts ha sabido adaptarse a los grandes cambios que hemos ido experimentando a lo largo de estos últimos años y, siempre con el ahínco de mejorar la calidad de vida de todos cuantos interactúan con nosotros. El hecho de haber crecido tanto en tan poco tiempo implica mucha responsabilidad y compromiso de cada uno de nosotros.

En esta intensa etapa nuestros clientes, empleados, accionistas, proveedores, filiales, partners y otros representantes sociales esperan que nuestro negocio se lleve a cabo con integridad y cumplimiento de las leyes. Este Código Ético es una apuesta por hacer de nuestro Plain Concepts un grupo más transparente y cercano para todos sus grupos de interés.

Plain Concepts siempre ha tenido el firme compromiso con el servicio al cliente, la calidad en sus desarrollos, el desarrollo de sus empleados y lo cumplimos, gracias al esfuerzo y la dedicación que usted muestra día tras día. La clave de nuestro desempeño en estas áreas es un compromiso igualmente firme con la ética y la integridad de nuestra conducta en los negocios.

El hacer las cosas de un modo correcto, éticamente, con integridad, respetando la privacidad y la información de nuestros grupos de interés y el cumplimiento de las leyes, y las pautas establecidas deben ser el reflejo de nuestra cultura. Si trabajamos juntos como un equipo y nos apoyamos entre nosotros, conseguiremos nuestros objetivos de mejora continua y de

búsqueda constante del "crecimiento colaborativo". Somos un Grupo que nace en 2006 de la mano de 4 MVPs y que hoy han logrado, junto al resto de personas que han estado, están y estarán, tener presencia en el continente europeo, el americano, en Oceanía y con más de 14 oficinas. El cumplimiento ético nos permite seguir trabajando en la mejora eficiente de la gestión diaria de nuestras oficinas. Estos principios éticos son parte de nuestra responsabilidad social, deben estar presentes en todas las actividades, espacios y día a día de nuestro negocio. Estos principios se manifiestan, principalmente, en el Código Ético.

La actualización de este código nos permite reforzar la confianza de nuestros consejeros, colaboradores, inversionistas, clientes, proveedores, autoridades y comunidades.

Se trata de una útil herramienta de trabajo que nos orienta para tomar las decisiones correctas con apego a nuestros valores. Invito a todos quienes formamos parte de la familia **PLAIN CONCEPTS** a leer, reflexionar y consultar permanentemente nuestro Código de Ética. Es muy importante que nos reporten cualquier irregularidad que observen.

Esperamos que todos vosotros, que sois el eje del éxito de nuestras iniciativas, cumpláis las obligaciones y estándares estipulados. Todo ello, sin olvidar que en nuestra empresa seguimos destacando por trabajar, día a día, con pasión y compromiso situando siempre en el centro de la organización a la persona.



01

Objeto

Plain Concepts es una empresa de tecnología fundada en 2006 por 4 Microsoft MVP (Most Valuable Professional) con el objetivo de ayudar a otras empresas a adoptar nuevas tecnologías, aspirando a mejorar su productividad y procesos.

Especialistas en desarrollos tecnológicos disruptivos, la misión de Plain Concepts es ofrecer soluciones personalizadas, innovadoras y atractivas para todo tipo de necesidades digitales, incorporando siempre la última tecnología disponible y respetando en todo momento la legislación aplicable en cada lugar donde presta su servicio.

El presente Código Ético se configura como punto de partida y afecta al conjunto de nuestra actividad. Nuestras actuaciones se basan en el respeto por los valores: la honestidad, lealtad, transparencia, confianza, profesionalidad, espíritu innovador, entre otros.

Estos valores deben regir a todos aquellos que forman parte de esta nuestra compañía, ya sean directivos, empleados u otras partes interesadas como nuestros clientes y proveedores.

Esté Código Ético también refleja el compromiso de la compañía de respetar los derechos humanos reconocidos en el marco de los principios rectores de la empresa.

Este Código, junto con el resto de documentación corporativa, supone el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.



02

Ámbito de Aplicación Ámbito Relacional

El presente **Código Ético** es de aplicación a los órganos de dirección, y a los profesionales vinculados con cualquier empresa del Grupo Plain Concepts así como para aquellos clientes, proveedores, partners y demás terceros que presten servicios, suministren bienes o interactúen con el Grupo Plain Concepts.

Se entenderá por “Plain Concepts” el grupo mercantil ex artículo 42 Código de Comercio cuya matriz es Plain Concepts SLU., dedicado principalmente a la consultoría, formación, desarrollos tecnológicos, infraestructuras y otros servicios relacionados con la Tecnología.

Cabe destacar que, en aquellas sociedades y entidades en las que Plain Concepts no tenga participación mayoritaria y/o control, pero se responsabilice de la gestión, las personas que representen a Plain Concepts promoverán la aplicación de la visión, los valores y las normas de comportamiento establecidas en este Código.

A estos efectos, se consideran profesionales los siguientes: i) empleados; y ii) estudiantes en prácticas y becarios, con independencia de cuál sea la modalidad jurídica que determine su relación laboral o de servicios, de su nivel jerárquico, de su ubicación geográfica o funcional y de la sociedad del Grupo para la que presten sus servicios. En lo sucesivo “Profesionales”. Aquellos Profesionales del Grupo Plain Concepts que gestionen o dirijan equipos de personas deberán, además, velar porque los Profesionales directamente a su cargo conozcan, comprendan y cumplan este Código y liderar con el ejemplo.



03

Declaración de principios éticos

El presente código ético se basa en los siguientes principios éticos y regirán en las relaciones con los grupos de interés que se detallan a continuación.

Los principios son:

Actuar

conforme a las leyes nacionales e internacionales que sean de aplicación.

Fomentar

un entorno laboral seguro, estable, libre de todo tipo de discriminación y en igualdad de oportunidades.

Promover

la transparencia, la confidencialidad y la equidad en todos los ámbitos de actuación de la compañía.

Innovar

para desarrollar nuevas tecnologías para mejorar el desarrollo social.

Respetar

el medio ambiente y alcanzar un pleno desarrollo sostenible.



04

Compromiso

PLAIN CONCEPTS se compromete en basar la relación con los grupos de interés, en criterios éticos y de transparencia en todos los lugares donde desarrolla su actividad empresarial y/o profesional, así como a actuar de conformidad con las leyes nacionales e internacionales que sean de aplicación.

4.1_ Compromiso con los Profesionales

4.1.1_ Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

Plain Concepts ofrece a sus profesionales un entorno laboral seguro y estable, comprometiéndose a llevar a cabo un conjunto de medidas para la concienciación frente a los riesgos laborales. Plain Concepts realiza una mejora continua de las condiciones de salud de sus profesionales, entre las que se encuentran el fomento de la actividad física y de hábitos saludables.

4.1.2_ Entorno libre de discriminación

Plain Concepts no tolera la discriminación directa o indirecta en el trabajo, por razón de sexo, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, fomentando un ámbito laboral respetuoso y de trato justo con todas las personas.

Plain Concepts rechaza toda forma de acoso moral o sexual y todas aquellas conductas que atenten contra la dignidad o que generen un entorno ofensivo a los derechos personales. Plain Concepts se compromete a instaurar todas las políticas que sean necesarias para garantizar el trato igualitario a todas las personas trabajadoras, basadas únicamente en criterios objetivos como el valor profesional, méritos o la situación del mercado laboral.

4.1.3_ Igualdad de oportunidades

Plain Concepts asume el compromiso de garantizar una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, implementando políticas activas que tienen por objetivo la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, reconociendo el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Plain Concepts está implementando un plan de igualdad que disponga de un conjunto de medidas para evaluar los procesos de selección y contratación, los salarios y las retribuciones, así como la clasificación profesional. Desde Plain Concepts se busca premiar el talento y creemos que todos tienen derecho a acceder a oportunidades justas.

4.1.4_ Respeto a la Intimidad, privacidad y Protección de datos de Carácter Personal.

Plain Concepts respeta el derecho a la intimidad y privacidad de todos sus profesionales, asegurando un tratamiento confidencial de sus datos de carácter personal conforme a la legislación vigente sobre protección de datos personales e informará de manera expresa e inequívoca sobre la existencia de sistemas de videovigilancia, geolocalización, control u otras prácticas que puedan implicar la recopilación y tratamiento de datos personales. Siendo la privacidad un activo para Plain Concepts.

Conforme al principio de minimización, Plain Concepts utilizará exclusivamente aquellos datos que sean estrictamente necesarios en relación con los fines para los que son recabados y/o tratados.

4.1.5_ Seguridad y Confidencialidad de la Información

Plain Concepts cuenta con una política de Seguridad de la Información con el objeto de garantizar la autenticidad, integridad y disponibilidad de la información. Todos los profesionales de Plain Concepts asumen la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información a la que

tengan acceso, firmando para ello un compromiso de confidencialidad al inicio de la relación laboral.

A fin de prevenir los riesgos que puedan afectar a la confidencialidad de la información, Plain Concepts lleva a cabo acciones de formación continua de su personal en materia de protección de datos, privacidad y seguridad de la información, para alcanzar tanto a nivel interno como externo, una plena confidencialidad en sus relaciones con clientes, proveedores e inversores potenciales.

4.1.6_ Conflictos de interés

Plain Concepts evitará todas aquellas situaciones que causen un conflicto entre los intereses personales de los profesionales, y los intereses de la Compañía.

Plain Concepts fomentará una política de buenas prácticas para evitar que se use la posición en la compañía para obtener una ventaja personal.

4.1.7_ Regalos, obsequios y atenciones

Todos los profesionales de Plain Concepts deberán comunicar a la dirección de la compañía cualquier ofrecimiento de regalos, atenciones u obsequios que puedan influir en la objetividad de su actividad profesional.

4.1.8_ Contra la corrupción

Plain Concepts quiere ser ejemplar en la prevención y lucha contra la corrupción. Plain Concepts repulsa cualquier acto corrupto que realicen profesionales en todos aquellos ámbitos de actuación de la compañía.

4.2_ Compromiso con Clientes y Proveedores

Se incluirá dentro de este grupo todas aquellas personas físicas y jurídicas que mantengan una relación contractual de suministro de bienes o servicios con Plain Concepts.

4.2.1_ Información sensible

Plain Concepts garantiza que toda aquella información de la que disponga respecto de sus clientes será tratada de forma diligente y rigurosa, respetando el carácter confidencial y el uso adecuado de la misma.

4.2.2_ Calidad y seguridad.

Plain Concepts cuenta con una política activa de calidad con el objeto de conocer y satisfacer todas las necesidades de los clientes de la Compañía. Plain Concepts se compromete a mejorar de manera continua la eficiencia de todos sus productos y/o servicios con la finalidad de alcanzar su máxima excelencia. Plain Concepts se esfuerza por llegar a ser líder en innovación y desarrollo, actuando bajo las mejores prácticas nacionales e internacionales, para alcanzar los máximos estándares de seguridad y calidad, asentándose en unas relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza con todos sus clientes.

4.2.3_ Propiedad intelectual e industrial

Plain Concepts tratará adecuadamente toda la información confidencial para proteger adecuadamente la propiedad intelectual e industrial de todos sus clientes, compartiéndola solamente con aquellas partes que resultaran autorizadas conforme a la Ley de Propiedad Intelectual y su legislación complementaria, o a la existencia de una relación contractual.

4.2.4_Política de selección

Plain Concepts garantiza que la selección de los proveedores se realiza de una manera equitativa, atendiendo a criterios de objetividad, transparencia e imparcialidad. Plain Concepts velará porque las empresas suministradoras de bienes o servicios realicen su actividad en el marco de una ética empresarial, con pleno respeto a los Derechos humanos, el no uso de trabajos forzados y el respeto al medio ambiente.

4.3_ Compromiso con los Inversores

4.3.1_Buen Gobierno

Plain Concepts se compromete a basar las relaciones que mantenga con los accionistas en criterios de transparencia, transmitiendo una información veraz y fiel de su actividad en el mercado y de su situación financiera.

4.3.2_Blanqueo de Capitales y Anticorrupción

Plain Concepts cuenta con medidas y procedimientos para prevenir que, en el desarrollo de sus actividades, se puedan llevar a cabo pagos irregulares o blanqueo de capitales con origen en actividades ilícitas o delictivas. Plain Concepts se compromete a realizar controles específicos sobre todas aquellas transferencias económicas de carácter inusual. Plain Concepts tiene tolerancia cero con la corrupción, por eso previene el soborno, la extorsión y el tráfico de influencias.

4.3.3_Competencia leal

Plain Concepts asume el compromiso de actuar conforme a una competencia leal en los mercados donde preste sus servicios, condenando todas aquellas prácticas agresivas que vayan en contra del libre mercado y de las exigencias de la buena fe.

4.4_ Compromiso con la administración pública

Se incluirán en este grupo todas las administraciones públicas, desde las locales hasta las internacionales, incluyendo todas aquellas autoridades y organismos en los ámbitos geográficos donde se desarrolle la actividad de la Compañía.

Plain Concepts impulsará una relación de respeto y colaboración con todas las autoridades públicas, no permitiendo obtener un trato favorable por parte de cualquier representante público o funcionario.

En la actividad diaria con las Administraciones Públicas, Plain Concepts fomentará una política basada en la confianza, la buena fe y dentro del marco legal, con el objeto de prevenir la corrupción, el soborno y prácticas similares.

4.5_ Compromiso con la sociedad

Plain Concepts está implicada plenamente en la consecución de una actuación socialmente responsable en todos aquellos territorios en los que lleva a cabo su actividad. Plain Concepts asume el compromiso de mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico de la sociedad, trabajando por una sociedad más solidaria y potenciando emprendimientos para alcanzar una mayor prosperidad social. Plain Concepts es consciente de su impacto en la sociedad por lo que todos los miembros de la organización asumen este compromiso social.

Sostenibilidad y medio ambiente:

Plain Concepts asume el compromiso de proteger el medio ambiente respetando todas las exigencias legales para alcanzar un desarrollo sostenible y reducir al máximo el impacto medioambiental en el ejercicio de sus actividades. Plain Concepts está comprometido con el cambio climático y, por ello, apuesta por una actividad productiva compatible con la seguridad climática y con conciencia sobre los recursos limitados del planeta.



05 Interpretación del Código Ético

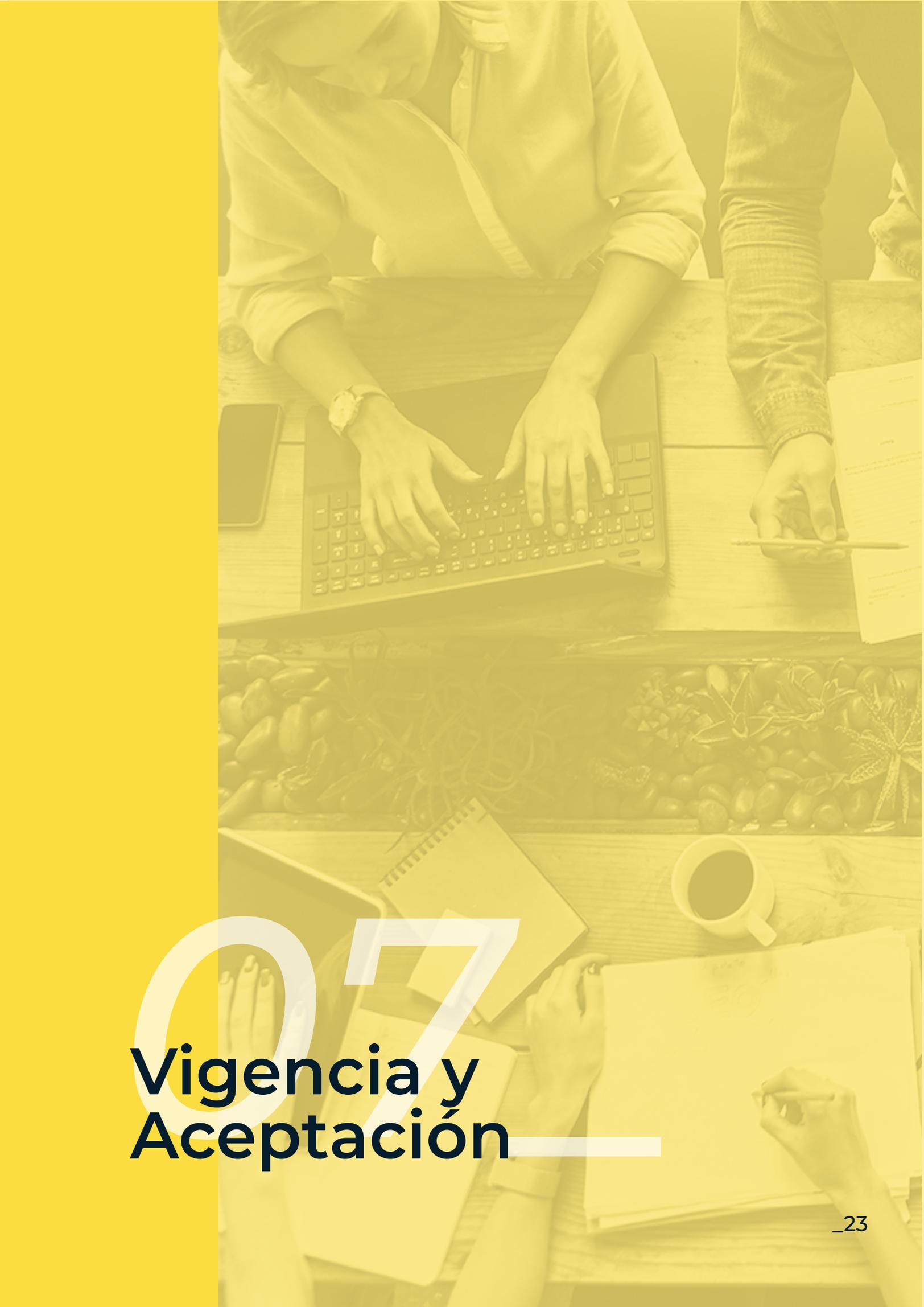
La dirección de Plain Concepts supervisará y vigilará el cumplimiento de este Código Ético.

El contenido de este Código Ético no pretende abarcar todas las posibles situaciones que puedan producirse, sino que tiene el objetivo de establecer un marco básico que debe guiar la actuación de los profesionales, clientes y proveedores de Plain Concepts. En caso de duda acerca de las actuaciones, principios o valores establecidos en este código los profesionales deben dirigir una consulta a la dirección de la compañía.



06 Comunicación y Seguimiento

El presente código ético se difundirá y comunicará a todos los sujetos obligados ya sea en la intranet corporativa, en la página web, así como en otro tipo de formato que la dirección establezca.



07 Vigencia y Aceptación

Este Código Ético y de Conducta entra en vigor el día de su publicación por Plain Concepts y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su derogación.

El Código se revisará periódicamente y, en su caso, se revisarán, actualizarán o implantarán las políticas, procesos y controles que resulten necesarios para cumplir con su contenido.

El Consejo de Administración de Plain Concepts actualizará los contenidos del Código con la frecuencia necesaria para asegurar que se ajusta a las materias de ética y de cumplimiento más importantes para la empresa

España

EEUU

Reino Unido

EAU

Alemania

Países Bajos

Australia

www.plainconcepts.com